

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 225

**ANEXO I**

**MATERIAS, ÁREAS, ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO, CAMPOS DE CONOCIMIENTO, ÁMBITOS, MÓDULOS O GRUPOS DE MATERIAS DE DIVERSAS ENSEÑANZAS CUYA SUPERACIÓN PERMITE LA EXENCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS**

ÁREAS, MATERIAS, ÁMBITOS, MÓDULOS, GRUPOS DE MATERIAS APROBADOS QUE PERMITEN LA EXENCIÓN		ESPA	DIVERSIFICACIÓN	PRUEBAS GESO
ÁMBITOS	ESO	ESPA	Materias y ámbitos de los programas de diversificación curricular	Grupos de materias de las pruebas libres para la obtención directa del título de GESO
Materias de 4º ESO	ESO Materias de 4º ESO  (RD 1631/2006 de 26 de diciembre, BOE de 3 de enero de 2015)	ESO Áreas de 4º ESO  (RD 1007/1991 de 14 de junio, BOE de 26 de junio)	Ámbito conocimiento de 2º nivel de ESPA  (RD 1631/2006 de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)	4º de los campos de conocimiento de la ESPA  (Orden de 17 de noviembre de 1993, BOE de 25 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)  (RD 1007/1991 de 14 de junio, BOE de 26-1-1991, y RD 1631/2006 de 29 de diciembre, BOE de 5 de enero de 2007)
COMUNICACIÓN	• Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera	• Lengua castellana y literatura • Lengua extranjera	• Ámbito comunicación	• Ámbito lingüístico y social • Lengua extranjera (4º ESO, si no se ha cursado en el ámbito)
SOCIAL	• Geografía e Historia • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Música	• Ciencias sociales, Geografía e Historia • Educación plástica y visual • Música	• Ciencias sociales, Geografía e Historia • Educación plástica y visual • Música	• Ámbito sociedad • Campo de la sociedad • Ámbito lingüístico y social • Música • Educación plástica y visual
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	• Matemáticas Académicas / Matemáticas Aplicadas. • Biología y Geología/ Física y Química/ Tecnología.	• Matemáticas A o B • Biología y Geología • Física y Química • Tecnología	• Matemáticas Tecnología Biológica y Geología Física y Química	• Ámbito científico y tecnológico • Campos de matemática y de la naturaleza • Ámbito tecnológico • Módulos voluntarios del ámbito científico y tecnológico • Módulos voluntarios del ámbito social • Módulos voluntarios del ámbito social • Módulos voluntarios del ámbito social • Grupo de las ciencias sociales • Grupo de las ciencias sociales

En todos los casos, para que la exención sea posible se requerirá la superación conjunta de los ámbitos, áreas, materias o módulos establecidos para cada ámbito.

Para las materias en las que no se especifica el curso, se considerará la materia de 4º curso de ESO, si forma parte del historial académico del alumno. En su defecto, se considerará la superación de esa materia en el último curso de ESO en que ésta forme parte de su plan de estudios. No obstante, en los Programas de Diversificación Curricular, las materias de Música y Educación Plástica y Visual solo serán tenidas en cuenta cuando dichas materias formen parte del Programa.

Cuando haya varias materias separadas por una barra (/) se requerirá que supere una de ellas.

(\*) En el caso de que no se haya cursado en 4º de la ESO se tendrá en cuenta la calificación de Ciencias de la Naturaleza. (3º ESO).